

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto:“ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL CONSEJO PARA LA ESCRITURACIÓN SOCIAL Y REGULARIZACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO DE MORELOS”.

Dependencia o Municipio:Secretaría de Gobierno

Responsable oficial o técnico:Lic. Viridiana Arzate Sandoval

Tipo de AIR:Exención

Clasificación:Transparencia,

Archivo del anteproyecto: [“ACUERDO POR EL QUE SE REFORMA EL DIVERSO POR EL QUE SE CREA Y REGULA EL CONSEJO PARA LA ESCRITURACIÓN SOCIAL Y REGULARIZACIÓN TERRITORIAL EN EL ESTADO DE MORELOS”..pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s):Lic. Luz Trinidad Núñez Pérez

Cargo:Directora de Gestión y Seguimiento

Teléfono:7773184946

Correo Electrónico: ltz.nunez@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: Derivado de la actual operatividad del Consejo para la Escrituración Social y Regularización Territorial en el Estado de Morelos, los municipios son el eje central para llevar a cabo la regularización territorial, por lo que se considera necesario realizar modificaciones a su Acuerdo de creación, con la finalidad de brindar una mejor atención a la ciudadanía.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: No pasa desapercibido que en la emisión del presente instrumento se observaron los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia, austeridad e imparcialidad que se señalan en el artículo 8, primer párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos.